



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 02628 -2021/ED-SI

15 JUN. 2021

SAN IGNACIO;

VISTO; el Memorando N° 179-2021/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/AGAIE, sobre proyección de resolución de designación de responsables del registro de firmas de la IEPS N° 16470 "San Ignacio de Loyola" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad vigente es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la IEPS N° 16470 "San Ignacio de Loyola" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio;

Que, mediante Memorando N° 179-2021 GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGAIE., el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la UGEL San Ignacio, dispone designar resolutivamente a los responsables del registro de firmas de la IEPS N° 16470 "San Ignacio de Loyola" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio, ante el Banco de Nación, de conformidad a lo solicitado mediante OFICIO N° 040-2021/DRE-CAJ/UGEL-SI/IEP N° 16470 "SIL"/D.;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por el Jefe del Área de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Responsables del Registro de Firmas de la IEPS N° 16470 "San Ignacio de Loyola" de la ciudad de San Ignacio, distrito y provincia San Ignacio, para el manejo de la Cuenta Corriente N° 00296000493 en el Banco de la Nación, durante el periodo 2021 - 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION
41791478	CORDOVA LOPEZ ANTONIO	Presidente	Titular
27858412	OJEDA MELENDREZ ELICIA	Tesorera	Titular
41355470	HUAMAN CHINGUEL CESAR	Vicepresidente	Suplente
40982600	NUÑEZ CRUZ IRMA DEL ROSARIO	III vocal	Suplente



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 02028-2021/ED-SI

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

0000 UGEL SI
MISION ASI
POSDU ASAE
JMGHJ AUU
NREGU LPER
LUGPROGEC
SI 18050021